

## INFORME DEL COMISARIO

**SEÑOR GERENTE  
COMPAÑÍA INDUSTRIAL LOLA C.A.**

1.- De la revisión efectuada mediante presente de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279, numeral 4 en concordancia con el Artículo 291 del Registro Oficial No- 312 de Nov.5/99.

- A) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la Compañía.
- B) Los administradores de la Cía. me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- C) El libro de Actas de la Junta General de Accionistas, y de Directorio, el Libro de Acciones y de Accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- D) Mediante visitas periódicas realizadas a la empresa he podido revisar sus comprobantes contables; así como de sus respectivos registros, llegando a la conclusión que los mismos son llevados conforme a lo dispuesto en los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

LUCIA NAILLA GUAMAN

Guayaquil, Mayo 20/2002



2002